

EDICIÓN N° 369 | MARZO 2025



MIRADA LYD:

5 DESAFÍOS PARA 2025

Entrevista

Bettina Horst:
“Las ideas no se defienden solas”

Temas Públicos

Mociones parlamentarias:
mucho ruido y pocas leyes

En concreto

3 argumentos para
modificar el Sistema de
Admisión Escolar (SAE)



@lydchile





Tema principal

Los 5 desafíos para 2025



Entrevista

Bettina Horst:
“Las ideas no se defienden solas”



En concreto

3 argumentos para modificar el Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Índice

Gimnasia política	12
.....	
Temas Públicos	14
Mociones parlamentarias: mucho ruido y pocas leyes	
.....	
Lectura recomendada	18
Natalia Farías: <i>Elon Musk</i>	
.....	
Congreso	24
.....	
Actividades	26

Editorial

Aunque nuestro año parte en enero, es en marzo cuando se retoman los trabajos, vuelven las clases y el Congreso se pone en marcha nuevamente.

Es por ello que en la presente edición nos planteamos los 5 desafíos para 2025 desde la mirada de LyD, a través de breves columnas de opinión de nuestros investigadores.

Así, abordamos los desafíos prioritarios para este año: recuperar el camino del crecimiento económico y el empleo, avanzar en buenas reformas para el país, elecciones y cambios en el sistema político, enfrentar con decisión la crisis de seguridad, y priorizar el retorno efectivo a clases con un enfoque en la mejora del aprendizaje.

Adicionalmente, nuestra Directora Ejecutiva, Bettina Horst, nos delinea los que en su opinión son los temas más relevantes para este año en materia de políticas públicas.

En otras materias, en *Temas Públicos* analizamos la actividad legislativa: mientras que el 70% de las iniciativas de ley del Gobierno se convierten en ley, las mociones parlamentarias no alcanzan el 10%. Sumado a esto, se observa que la actividad parlamentaria coincide con una década caracterizada por un progresivo desapego a las normas constitucionales y una baja calidad en las propuestas.

En *En concreto*, en tanto, revisamos tres argumentos para modificar el Sistema de Admisión Escolar (SAE).

Por otra parte, la periodista del Programa Comunicaciones, Natalia Farías, nos recomienda leer "Elon Musk", de Walter Isaacson.

Esperamos que este material sea un aporte para ustedes y les deseamos un buen año laboral.

Directora
Bettina Horst

Editora
Cristina Cortez

Comité editorial
Pablo Eguiguren
Natalia Farías
Maureen Halpern
Bettina Horst
Augusta Silva

Diseño y diagramación
Tregua Agencia

Fotografía
LyD

Impresión
Donnebaum

.....

Contacto:

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile

+(56) 2 2377 4800

lyd@lyd.org

LOS 5 DESAFÍOS PARA 2025



Este 2025 Chile enfrenta un complejo panorama, ya que a un año de que finalice el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, las urgencias permanecen: la crisis de seguridad, ahora con récord de delitos violentos; el estancamiento económico, con un 2,5% de crecimiento; la incertidumbre en materia de reformas clave; los problemas en salud con millones de personas en las listas de espera y de la educación pública, con estudiantes rezagados y bajo rendimiento. ¿Se optará por la gestión responsable, el crecimiento y la eficiencia o primará la ideología y las medidas cortoplacistas? A continuación, nuestros expertos analizan estos desafíos y los posibles caminos a seguir.

1) ENFRENTAR LA CRISIS DE SEGURIDAD

Por Daniel Rebolledo
Programa Política y Sociedad Civil

Nuestro país se ha enfrentado a tres años que han sido desastrosos para la seguridad pública. Entre 2022 y 2024 se registraron las cifras más altas de delitos violentos (homicidios, violaciones, robos con violencia y lesiones), las mayores tasas de homicidios, el mayor uso de armas de fuego para cometer estos últimos y la menor eficacia policial (por cada 100 delitos que ocurren en el país, solo 13 terminan con alguien detenido según cifras de Carabineros). A esto hay que sumarle el hecho que durante este periodo se alcan-

zaron los mayores índices de temor al delito, la mayor percepción de aumento de la delincuencia en el país, además de haberse registrado el mayor número de ingresos de migrantes por pasos no habilitados.

¿Cómo revertir este escenario? El primer paso es que las autoridades transparenten que las estrategias desarrolladas hasta el momento no han dado resultado. En este sentido, sería honesto de parte de La Moneda admitir que iniciativas como el Plan Calle sin Violencia o la Política Nacional Contra el Crimen Organizado claramente no están funcionando. Más que puestas en escenas y declaraciones a la prensa, el Gobierno debe poner el foco en la gestión policial, con énfasis en resultados concretos y medibles a través de indicadores objetivos, un ámbito donde claramente han presentado problemas.

Existen una serie de proyectos de ley fundamentales para combatir la delincuencia y la sensación de inseguridad que no sabemos si podrán ser aprobados en el corto plazo.

Como si estos antecedentes no fueran suficientes, la prioridad presupuestaria del actual Gobierno en materia de orden y seguridad, que alcanza un 5,9% del gasto total del gobierno central, es la más baja de, al menos, los últimos 20 años. Estos datos ponen en entredicho las continuas declaraciones del Gobierno, en donde destacan aumentos presupuestarios que obedecen a la recuperación del nivel de gasto que existía antes de la pandemia y no a un incremento excepcional. De esta forma, un aumento real de los recursos destinados a seguridad, con objetivos claros e indicadores para medir su impacto, es un piso mínimo para poder contrarrestar el avance del crimen organizado en el territorio nacional.

Por último, si bien la gestión parlamentaria ha tenido avances gracias al apoyo de la oposición, aún hay temas pendientes que difícilmente pueden ser resueltos durante este mandato. Existen una serie de proyectos de ley fundamentales para combatir la delincuencia y la sensación de inseguridad cuya aprobación es una incógnita dado el corto plazo como, por ejemplo, el que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, el que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, el que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos y el que regula las reglas del uso de la fuerza para las policías y las FF.AA.

A un año de que termine el mandato del Presidente Boric, parece poco probable que se logren estos objetivos. Lo esperable es que, a medida que avancen los meses, la responsabilidad y la expectativa de un cambio en esta materia comience a traspasarse a los eventuales candidatos presidenciales.

2) RETOMAR EL CAMINO DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO

• La necesidad de recuperar el crecimiento

Por Tomás Flores
Programa Económico

Durante 2024 el crecimiento anualizado se situó en 2,5%, mientras que para 2025 la proyección bordea el 2%.

Al considerar estas cifras, es posible estimar que el crecimiento promedio de la economía durante la administración Boric será de 1,7%, a lo cual si se resta el incremento de la población -que es de 0,7%- llegamos a un aumento per cápita de solo 1%. Esta cifra es la más baja de las últimas décadas y, de hecho, el promedio entre 1990 y 2021 fue de 3,2%. Este resultado del periodo 2022-2025 es claramente insuficiente para poder enfrentar las demandas sociales.

Es evidente, por tanto, la necesidad de recuperar el crecimiento de nuestra economía, lo cual implica tres cosas: más personas trabajando, más empresas invirtiendo y mayor productividad de nuestros procesos productivos.

Lamentablemente, en los tres pilares del crecimiento señalados hay retrocesos sustanciales durante el actual Gobierno, lo que se ha traducido en una débil evolución del empleo, retroceso en la inversión y congelamiento de la productividad. Esta realidad, esperamos, aliente a la próxima administración a poner el crecimiento como elemento central de la agenda a desarrollar.

• Empleo: gran desafío

Por Ingrid Jones
Programa Económico

En 2024, el mercado laboral mostró un bajo dinamismo en línea con el magro crecimiento económico. La tasa de participación laboral en diciembre de 2024 se ubicó 12,4 pp. por debajo del promedio de la OCDE (1.200.000 personas menos). Por su parte, el empleo alcanzó apenas un 0,9% de crecimiento anual, el más bajo desde la recuperación tras la pandemia. Desde fines de 2023 los nuevos puestos fueron, de manera creciente, mayoritariamente informales y si bien al cierre del año estos mostraron crecimiento negativo, la informalidad sigue siendo un problema preocupante, que afecta al 26,4% de las personas ocupadas. En mujeres, la tasa de informalidad es más alta que en hombres (28,4% vs. 24,8%) y que el registro nacional, lo que parece ser un mal estructural de nuestro mercado del trabajo.

La tasa de desempleo se ha mantenido en niveles elevados, ubicándose en términos desestacionalizados en 8,5% promedio el último año, siendo mayor en las mujeres (9,8%) que en hombres (7,5%) y por edad, la tasa en los mayores de 50 años casi ha duplicado su valor histórico.

Las cifras no son alentadoras y son consecuencia del bajo crecimiento económico y leyes que han aumenta-

Es evidente la necesidad de recuperar el crecimiento de nuestra economía, lo cual implica tres cosas: más personas trabajando, más empresas invirtiendo y mayor productividad de nuestros procesos productivos.

do los costos. La reducción de la jornada, el aumento del salario mínimo y el alza gradual de la cotización previsional significarán para este año un incremento total del 28,6% de los costos laborales. Lo más probable es que además se legisle un nuevo aumento del salario mínimo, que se discutirá en el Parlamento a partir de abril de este año. Con todo, el desafío es grande, porque si no frenamos el alza de los costos laborales, seguimos creciendo al 2% y no logramos ser más productivos y eficientes, se continuará debilitando aún más el mercado laboral.

3) BUENAS REFORMAS PARA EL PAÍS

- *A falta de decisión de las autoridades, ¿buenas son las reformas tributarias?*

Por **Macarena García**
Programa Económico

Nuevamente el Gobierno está buscando tramitar un proyecto de ley de reforma tributaria. El compromiso esta vez es de una reforma fiscalmente neutra, que debiera afectar solo al impuesto a la renta y que incentive la inversión. Si bien no se conoce aun el proyecto completo, del contenido que ya ha trascendido se puede concluir que el que una reforma tributaria sea fiscalmente neutra no debe leerse como que es inocua en términos de sus efectos a la economía. Es indiscutible que los tributos pueden generar efectos negativos en distintos sectores de la economía: en los consumidores, en los trabajadores, en las empresas y en el mismo Estado. Estos son especialmente perjudiciales si se considera que la economía ya lleva más de una década estancada y se augura que lo seguirá estando por otra década más.

En este contexto, la invitación es a no avanzar en esta (u otra) propuesta antes de agotar distintas opciones

de generación de recursos que sí son beneficiosas para la economía. ¿De dónde sacar más recursos fiscales? Fomentar decididamente el crecimiento económico; combatir decididamente la evasión tributaria; controlar decididamente el gasto en licencias médicas; reducir decididamente la evasión del transporte público; reducir decididamente el gasto en burocracia en los programas a través de mejorar la eficiencia, el diseño y la gestión de los recursos públicos de la oferta pública; monitorear decididamente el 80% del presupuesto que no ha sido evaluado.

- *Pensiones: implementación compleja*

Por **Ingrid Jones**
Programa Económico

En enero pasado se aprobó la reforma de pensiones, que subió la tasa de cotización, aumentó el monto de la PGU, creó un Fondo con un componente permanente de reparto (administrado por el Estado), instauró el préstamo de los trabajadores al Estado e introdujo modificaciones a la industria (licitación de stock de afiliados, fondos generacionales, cambios al régimen de inversión, entre otros).

La implementación será compleja en varias materias, con una gran cantidad de normas y resoluciones que la Superintendencia deberá dictar y numerosos riesgos financieros. En primer lugar, el préstamo, donde el Estado logra, dada la estrechez fiscal, no tomar deuda pública hoy, afectando el ahorro adicional de los trabajadores pues la tasa de interés que se aplica es inferior a la que rentaría el Fondo.

Los recursos fiscales involucrados llegarían a los US\$5.000 millones en régimen, equivalente a 1,5% del PIB y la totalidad de lo que recaudaría la ley de cumplimiento tributario, si es que se cumple ese monto. Tampoco se implementaron gatillos en la implementación de la PGU, de tal manera de aumentarla a \$250.000 en función de la disponibilidad de recursos fiscales. Por otro lado, el Fondo alcanza un superávit que llegaría a 37% del PIB en 2100 y la reforma no garantiza que el ajuste de parámetros sea en beneficio de los trabajadores.

Con todo, desde su entrada en vigencia, se deberán seguir de cerca los avances de todas las medidas que considera la reforma y los efectos que tienen, no solo en el mercado laboral, sino que también en el mercado de capitales y rentabilidades, donde mecanismos como la licitación de stock tendría efectos contrapuestos al objetivo que dicen buscar, que es mejorar las pensiones.

Con casi tres millones de personas esperando por ser atendidos en la salud estatal y dos millones de beneficiarios de Isapres con la incertidumbre de si sus coberturas de salud serán respetadas, en 2025 se discutirán dos reformas clave en el Congreso.

- *Salud: las personas al centro*

Por Pablo Eguiguren
Director de Políticas Públicas

Con casi tres millones de personas esperando por ser atendidos en la salud estatal y 2 millones de beneficiarios de Isapres con la incertidumbre de si sus coberturas de salud serán respetadas, en 2025 se discutirán dos reformas clave en el Congreso.

La primera busca mejorar el sistema de Isapres al establecer un plan común de salud con un precio único independiente del sexo, la edad y la condición de salud de las personas, terminando con las preexistencias. Dicho proyecto avanza en la dirección correcta, pero requiere instrumentos que lo hagan viable (como un mecanismo de compensación de riesgo). De lo contrario, se generará un escenario de más incertidumbre para los afiliados ante las dificultades financieras que estos cambios implican en el sistema.

El segundo busca que Fonasa deje de ser una caja pagadora de los prestadores estatales para transformarse realmente en un seguro. Ello implica que Fonasa vele por que sus afiliados reciban atención oportuna y de calidad. Por ejemplo, que deje de trabajar con hospitales estatales que no cumplan estándares o que contrate con clínicas privadas cada vez que sus afiliados así lo requieran. Para lograrlo, Fonasa debe robustecer su institucionalidad, independencia y autonomía y convertirse en un ente más técnico y especializado en gestionar la atención de sus pacientes.

4) UN AÑO PARA LOS APRENDIZAJES

Por María Paz Arzola
Coordinadora del Programa Social

Una de las falencias que han presentado las políticas implementadas en los últimos 10 o 15 años en el ámbito educacional es el escaso foco que, paradójicamente, han puesto en lo estrictamente educativo, es decir, en cómo mejorar los aprendizajes de los estudiantes, las condiciones para una enseñanza efectiva y una gestión más eficaz de los equipos directivos. Es así

como llevamos un buen tiempo estresando al sistema para reformar elementos institucionales –por ejemplo, creando los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)- o para cumplir propósitos ideológicos –como la prohibición del lucro, el copago y la selección escolar-, cediendo a la presión de grupos organizados –como fue la gratuidad universitaria- y, en definitiva, enfocándonos en elementos de segundo orden que pasan por alto la realidad y las necesidades de las escuelas y sus estudiantes.

Si a esto sumamos el daño causado por el prolongado cierre de las escuelas a raíz de la pandemia del Covid-19 o, mejor dicho, debido a la férrea oposición a su apertura, entre otros, por quienes hoy nos gobiernan, no es difícil explicar la decepcionante trayectoria que muestran todas las cifras disponibles. Tras un periodo en que destacamos como el segundo país de la OCDE con los mayores avances (Woessmann et al. 2012) y experimentamos mejoras sostenidas en el SIMCE, en la última década los resultados de Chile se estancaron. Así también, la Prueba de Admisión a la Educación Superior evidencia la crítica situación de la educación pública y el deterioro que vienen sufriendo los Liceos Emblemáticos, con una caída progresiva de estos entre los de mejor desempeño del país. En paralelo, se registra un alza en la deserción escolar, un deterioro de la convivencia y una caída en la asistencia a clases que, pese a mantenerse por debajo del nivel pre-pandemia, parece no preocupar al Gobierno -tal como avalan los cuestionamientos de la Contraloría a su plan de reactivación educativa-.

Quienes propiciaron estas reformas que pusieron el foco muy lejos de la sala de clases -que son los mismos que luego se resistieron a abrir las escuelas en la pandemia y que hoy actúan con desidia en lo relativo a la reactivación- han contraído una deuda con los niños y jóvenes del país, la que crece cual bola de nieve y que, pese a eventuales promesas, en el futuro no podrán condonar.

Frente a este panorama desalentador, si bien no existen recetas ni atajos que permitan recuperar el tiempo perdido, hay algunos ámbitos en los que se debe avanzar ya. Primero, reforzar las acciones para revincular estudiantes que han abandonado o se han alejado del sistema escolar. En esa línea, se deben enfocar los recursos públicos en el nivel parvulario y escolar antes que en la educación superior, que es la que registra la mayor alza en los últimos años. Segundo, robustecer el apoyo a las escuelas de bajo desempeño, lo que requiere de mediciones e instancias para identificarlas y detectar las mayores carencias, así como atraer a ellas a los profesionales más competentes. Y, tercero, forta-

lecer la labor de los directivos escolares, reduciendo la creciente sobrecarga administrativa que los abruma, entregándoles la autoridad, atribuciones y autonomía para que puedan desplegar el liderazgo que sus comunidades necesitan. En suma, este debiera ser un año para aprender de los errores del pasado y, a su vez, para dedicar a la mejora de los aprendizajes, dejando de lado todo aquello que nos distancie de ese fin.

En suma, este debiera ser un año para aprender de los errores del pasado y, a su vez, para dedicar a la mejora de los aprendizajes, dejando de lado todo aquello que nos distancie de ese fin.

5) REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y AÑO ELECTORAL

Por Jorge Ramírez

Programa Política y Sociedad Civil

El último año de Gobierno es también un año de definiciones parlamentarias y presidenciales. El 2025 será decisivo, no solo por la sucesión del primer mandatario, sino también por el legado que definirá cómo será recordado el cuatrienio del Frente Amplio en el poder.

Dicho conglomerado arribó a La Moneda con un fuerte influjo refundacional, cuando en el ambiente permanecían las estelas del estallido de 2019, las que prontamente se extinguieron al fragor del debate constitucional de 2022. Paradójicamente, este proyecto constitucional pasó de ser el principal activo en el diseño estratégico de esta administración a ser su mayor pasivo. Un proyecto ideológico trunco que, de manera deliberada, paralizó los seis primeros meses de instalación del oficialismo en el poder y cambió drásticamente la geometría de poder existente en el diseño original de La Moneda, la que, por ejemplo, pasó de situar al Socialismo Democrático en la periferia de los “círculos concéntricos” de poder a desembarcar en uno de los mayores centros de poder, como es el Ministerio del Interior.

El debate constitucional de 2022 no solo alteró las correlaciones de fuerza entre oficialismo y oposición, sino que también modificó la estructura de preferen-

El último año de Gobierno es también un año de definiciones parlamentarias y presidenciales. El 2025 será decisivo, no solo por la sucesión del primer mandatario, sino también por el legado que definirá cómo será recordado el cuatrienio del Frente Amplio en el poder.

cias de la opinión pública. La demanda por distribución fue desplazada por la imperiosa necesidad de recuperar la capacidad de crecimiento de nuestra economía. A la demanda por reconocimiento se superpuso la demanda por mayor seguridad y, como correlato de ambas, la pulsión de transformación fue reemplazada por una añoranza a los años de estabilidad del país. Esa es la nueva matriz socio-política sobre la cual se desplegará la campaña presidencial de 2025.

Sin embargo, las ideas de ese proyecto radical y refundacional de la Convención siguen presentes en el norte ideológico de la izquierda, y el futuro Congreso Nacional 2026-2030 será el espacio en que muchas de las propuestas de ese texto serán reeditadas. En este sentido, muchos de los ex convencionales han explicitado sus intenciones de postular a un escaño. Por contrapartida, la proyección para la derecha de los positivos resultados de las últimas elecciones municipales y regionales hacen plausible aspirar a una mayoría parlamentaria en ambas cámaras, siempre y cuando exista, no solo unidad de propósito en el sector, sino que también una mirada pragmática y estratégica en la coordinación electoral.

A este reordenamiento en las preferencias ciudadanas se sumó una natural respuesta del sistema político en términos de nuevas alianzas que superaron el esquema Concertación-Alianza que predominó durante las décadas de los 90's y 2000's. Desde la centro izquierda, los partidos Demócratas y Amarillos cruzaron la frontera de la transición, respaldando la opción Rechazo en el plebiscito constitucional, hito que sinceró su paso a las filas opositoras desbalanceando el equilibrio oficialismo/oposición a favor de la oposición. Mientras que, en la derecha, Republicanos y una fuerza que se gesta a la derecha de esta agrupación, logra conformarse como partido e incluso intenta proyectar una alternativa presidencial. Sobre lo último, la principal amenaza para la actual oposición tiene un nombre claro: fragmentación.

Diversas fuerzas han acordado una reforma parcial a este verdadero nudo gordiano para nuestra gobernabilidad. Esta reforma, si bien no aborda la raíz del problema, como es la naturaleza proporcional del sistema electoral, ni tampoco se hace cargo de otras dimensiones del fenómeno como es el sistema de financiamiento de la actividad política, de perfeccionarse podría ser un primer paso en dirección a mejorar nuestros patrones de gobernabilidad. Es por ello que será uno de los debates políticos y legislativos protagonistas de este decisivo año 2025.

BETTINA HORST:

“Las ideas no se defienden solas”

En esta edición dedicada a los principales desafíos para 2025, conversamos con la Directora Ejecutiva de LyD, Bettina Horst, para conocer desde su perspectiva, cuáles son los temas más relevantes en el año en que la institución celebra su aniversario número 35.

¿Cuáles son en su opinión los temas más relevantes para este año en materia de políticas públicas?

Economía, orden y seguridad. Hemos vuelto a centrar la discusión en temas más esenciales, que en el pasado no habían sido tan prioritarios. Sin duda que temas como salud, el sueño de una casa propia, entregar un mejor futuro a los hijos son anhelos que se han visto eclipsados por necesidades más elementales, como la posibilidad de encontrar un trabajo y vivir sin la amenaza de la violencia.

Destaco estos dos temas, no solo porque son parte de la lista corta de los problemas más apremiantes, sino que también respecto de los cuales hay una mirada con mayor coincidencia entre distintos actores políticos. Se han discutido reformas más bien tímidas, pero al menos orientadas en la dirección correcta y que tienen alguna posibilidad de avanzar en el Congreso en medio de un año electoral.

¿Qué reformas o propuestas de 2024 seguirán marcando la pauta de los próximos meses?

Me hubiese gustado que la reforma de pensiones aún se hubiese estado discutiendo en marzo y así haber tenido una respuesta clara y basada en análisis, independiente del Gobierno, de todas las alertas que se levantaron durante las cortas dos semanas de tramitación en el Congreso. Sobre todo después de haberse hecho público el déficit fiscal del año pasado. Lamentablemente esa discusión ya se cerró y la sostenibilidad fiscal de la reforma está aún más en tela de juicio.

Como costumbre, continuaremos con una discusión tributaria, tal como lo ha anunciado el Gobierno durante el año pasado. Si bien el compromiso era que fuese fiscalmente neutra, incluso siendo así, lo que ya es difícil de creer con un fisco deficitario, ello no significa que sea inocua para la economía. Lo más probable es que la discusión tributaria esté entre los temas más importantes del año.

Una reforma al sistema electoral también está entre los pendientes del 2024 y que debe ser abordada antes de las elecciones de fin de año. No me refiero a una reforma estructural de nuestro sistema electoral para evitar el elevado fraccionamiento en el Congreso -que si bien es necesario cambiar, se ve difícil abordar en un año electoral-, sino regulaciones en materia de multa por no votar y de aporte estatal por cantidad de votos obtenidos. Recordemos que esta discusión fue zanjada para las elecciones locales y regionales de octubre pasado, sólo con una reforma transitoria y no de manera permanente, que es lo que se debiera hacer en estas semanas.

Otros temas que han avanzado en su tramitación y sería deseable que este año puedan aprobarse, es la creación de la Agencia de Políticas Públicas y Productividad, y la ley de permisos sectoriales. Si bien son propuestas legales que en lo posible requieren ser mejoradas, es importante que avancen en su tramitación.

¿Cuáles son los principales desafíos para LyD en el marco de su aniversario 35?

LyD se formó sobre la base de tres principios que inspiraron las reformas realizadas hace más de cuatro décadas: estabilidad macroeconómica y responsabilidad fiscal, políticas públicas pensadas y diseñadas para las personas que se prioriza apoyar y, por último, estabilidad institucional. En estas tres dimensiones Chile se encuentra en una posición más débil de lo que estuvo

hace tres décadas atrás. Ello deja de manifiesto que, tal como fue importante su creación el año 90, igual de importante es su continuidad por al menos 35 años más. Las ideas no se defienden solas. El aporte que hacemos a la discusión pública desde una mirada independiente del Gobierno de turno, de los partidos políticos o de un sector económico, entregando evidencia, y un análisis serio y riguroso, nos han situado como un actor relevante e incidente en la discusión pública. Al igual como cuando se fundó LyD, el principal desafío es avanzar en políticas públicas que realmente permitan que en Chile haya una mejor calidad de vida y que todas las familias tengan las herramientas y la libertad de poder alcanzar sus sueños.

Es el último año de la administración Boric, ¿cuál es su evaluación del Gobierno? ¿Cuál será su legado?

Equivocadamente se ha ido instalando la percepción que este Gobierno no ha podido hacer mucho. Su principal anhelo era aprobar la Constitución propuesta por la Convención. Muchos vieron la derrota sufrida en las urnas a menos de un año de haber asumido como una parálisis total de su agenda. En relación a lo que era su programa de gobierno, no han podido hacer gran parte de lo prometido. Para ser realistas, todos los gobiernos solo alcanzan a hacer una parte menor de lo que prometieron durante la campaña. Este Gobierno no es la excepción. A pesar de no haber podido avanzar en todo lo prometido, ha sido un gobierno que no ha vuelto a encarrilar el país en el camino al desarrollo. El debilitamiento del aporte privado a los problemas públicos, por ejemplo, en temas sociales como salud y seguridad social, es probablemente uno de sus principales legados. Sobre todo, porque estos cambios no tienen efectos inmediatos y más bien los cambios hechos en estos años van debilitando la colaboración público-privada, sin que se haya hecho de forma directa y frontal, sino más bien, de forma sutil, pero a la larga igual de nociva.

En relación a tres años atrás, ¿en qué hemos cambiado o bien en qué no hemos podido avanzar? Solo dejo esbozados algunos puntos.

Después de dos propuestas rechazadas de nueva Constitución, tenemos la Constitución del 2022, que establece quórum más bajos para su modificación y por ende sigue siendo una fuente de mayor incertidumbre. Es un error pensar que la discusión constitu-

cional está cerrada, solo está a la espera de un mejor momento para volver a levantarla, pero ahora con la vigente, con un quorum de modificación más bajo que en el pasado.

En materia de crecimiento económico, las perspectivas de mediano plazo no han mejorado. Tampoco nuestro potencial de crecimiento que sigue en su nivel más bajo de estas décadas, en promedio por debajo de 2%.

En cuanto al empleo, seguimos al debe respecto a su recuperación post pandemia. De hecho, la tasa de ocupación ha retrocedido a la de hace 15 años atrás.

Las cuentas fiscales tampoco permiten sacar resultados alegres. Las promesas de cumplimiento de las metas autoimpuestas en materia de disciplina fiscal, no se han alcanzado. Nuestros ahorros en el Fondo de Estabilización Económica y Social, que el año 2008 tenía más de US\$20.000 millones, están en el nivel más bajo desde su creación con cerca de US\$ 3.600 millones. Ello sumado a una creciente deuda fiscal que ha pasado de 36% del producto el año 2021 a algo por sobre el 42% para el 2024, nos deja prácticamente nulo espacio para hacer frente a eventos catastróficos y turbulencias de la economía internacional.

A ello se suma la recientemente aprobada reforma a nuestro sistema de pensiones, que crea un sistema mixto: se mantiene un componente de ahorro individual, pero se incorpora un componente de reparto. Sumado a ello un mayor control por parte del Estado en la administración y gestión de los fondos, con el consiguiente riesgo de una mala administración, como es la tónica del Estado empresario y, además, una mayor injerencia política.

En un año inminentemente electoral, ¿qué principios no deben perderse de vista, pensando en hacer de Chile un mejor país?

En años electorales siempre se corre el riesgo que el debate se haga con una mirada muy de corto plazo, obviando los beneficios de pensar a futuro, centrándose en el impacto en las urnas. Pero a su vez la elaboración de un programa de gobierno también abre espacios interesantes para reflexionar sobre las reformas que el país necesita. La discusión que hoy estamos teniendo se ha vuelto más simple que en años pasados. La falta de dinamismo de nuestra economía ha vuelto a centrar la discusión de cómo reactivarla. Hemos vuelto a centrar la mirada en lo básico, lo más elemental para un país: crecimiento económico y empleo, orden y seguridad.

“El principal desafío es avanzar en políticas públicas que realmente permitan que en Chile haya una mejor calidad de vida y que todas las familias tengan las herramientas y la libertad de poder alcanzar sus sueños”.

GIMNASIA POLÍTICA



ENTRE GALLOS Y MEDIA NOCHE: EL MUSEO QUE NO FUE

Como es costumbre del actual Gobierno, el 31 de diciembre -entre gallos y media noche- el Ministerio de Bienes Nacionales comunicó que se iniciaría el proceso de compra de la residencia de Salvador Allende por un monto de \$993 millones, obedeciendo al anhelo del propio Presidente Boric de convertir el inmueble en un museo para “preservar el legado y patrimonio del expresidente”.

El procedimiento fue visado por Bienes Nacionales, Hacienda, Segpres y Contraloría y absolutamente nadie reparó en que esta compra era inconstitucional, dado que dos miembros de la sucesión propietaria tenían un evidente conflicto de interés: la ministra de Defensa, Maya Fernández, y la Senadora, Isabel Allende. Pese a ello, y luego de las críticas que emanaron desde la oposición, pero también desde el Partido Socialista y el Partido Comunista, tanto la vocera (s) Aisén Etcheverry, como el Presidente Boric, defendieron la legalidad de la compra. Es decir, ambos ignoraban lo que señala la Constitución: “durante el ejercicio de su cargo, los ministros estarán sujetos a la prohibición de celebrar o caucionar contratos con el Estado, actuar como abogados o mandatarios en cualquier clase de juicio o como procurador o agente en gestiones particulares de carácter administrativo, ser director de bancos o de alguna sociedad anónima y ejercer cargos de similar importancia en estas actividades”.

Las críticas escalaron a tal punto que el Ejecutivo desistió de la transacción “debido a la actual estructura de copropiedad de la

comunidad de herederos del expresidente Allende”, pero además, el Presidente Boric, solicitó la renuncia de la ministra de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval (FA).

Al ser consultada la vocera (s) Etcheverry respecto a la salida de Sandoval y la fallida compra -como también, ya es costumbre- el Gobierno evitó asumir el error y la vocera se limitó a señalar la siguiente parte de un evidente guion: “es importante comprender que las acciones del Gobierno, todas las acciones del Gobierno, son objeto de una permanente evaluación. Se evalúan desde lo procedimental, desde lo legal, desde lo técnico. También se evalúan desde lo político. La evaluación política le corresponde, por supuesto, al Presidente de la República. Y es por eso que, con total transparencia, como Gobierno, durante el fin de semana, las distintas autoridades pudimos explicar cuál había sido ese proceso, cuáles son sus etapas, cuáles son las acciones que se tomaron en cada una de esas etapas”.

Este lamentable episodio no solo deja en evidencia, una vez más, la falta de rigurosidad en la toma de decisiones del Ejecutivo, sino que también subraya un patrón preocupante: la incapacidad de asumir errores y la carencia de criterios éticos y profesionales en quienes conducen el destino del país. Si el Gobierno insiste en operar bajo esta lógica, nos queda un largo año para ver este tipo de errores, disculpas y rectificaciones.



DEL ESTÁNDAR INTERNACIONAL AL CAOS COTIDIANO

“Estamos facilitando trámites, integrando la información para mejorar la atención que se da a la ciudadanía y alcanzando estándares internacionales. (...) Con este sistema de identificación vamos a dejar a Chile en la vanguardia en esta materia”.

Con bombos y platillos el pasado 16 de diciembre el Presidente Gabriel Boric, anunció la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Identificación (NSI) del Registro Civil e Identificación para la renovación de cédula de identidad y pasaporte.

Sin embargo, lo que se prometió como un procedimiento de alto estándar y medidas de seguridad, ha demostrado ser todo lo contrario, al menos inicialmente. Esto, principalmente por fallas en el sistema de atención, largos tiempos de espera en las oficinas y dificultades en el despacho de los documentos ya emitidos. Además, entre los errores, los funcionarios también aseguran que hay caídas de sistemas, discordancia o errores de datos clave, lo que, entre otras cosas, derivó en imposibilidad de tramitar la Visa Waiver con el nuevo pasaporte.

¿Responsabilidades? Diluidas. Por un lado, en lo que respecta al problema con la Visa Waiver, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, salvó la responsabilidad de las autoridades chilenas y aseguró que el “error informático” o “desajuste tecnológico” no es del Registro Civil ni depende de la empresa que implementa el nuevo sistema de identificación. El formulario depende del Gobierno estadounidense”. En cuanto a quien respondería por ello, aseguró que es algo que vamos a tener que evaluar en su momento. Primero estamos trabajando para resolver el problema”.

Resulta inentendible, porque pese a las declaraciones del Ministro, la Asociación Nacional de Funcionarios del Registro Civil e Identificación (Anercich), se reunió con representantes del Ministerio de Justicia para entregar un ultimátum para subsanar la crisis, pues dicen, estas han traído un “ambiente tenso” en las oficinas de atención debido a que les ha tocado asumir una responsabilidad que, según ellos, corresponde a la empresa a cargo del sistema, Idemia S.A.

El anuncio del Nuevo Sistema de Identificación era una promesa de modernización y eficiencia, pero su implementación no lo refleja. Lo sucedido es un recordatorio de que las promesas grandilocuentes necesitan sustento técnico y político sólido y que las excusas no resuelven los problemas que afectan directamente a la ciudadanía. Si el Gobierno no toma medidas claras y transparentes para enmendar este nuevo error, el costo será mucho más que largas filas: será socavar aún más la confianza en el Estado y en su capacidad de responder a las necesidades básicas de las personas.



LICEOS BICENTENARIO: CUANDO LA REALIDAD TOCA LA PUERTA

El programa de Liceos Bicentenario ha sido un emblema de excelencia educativa y un ejemplo de cómo el esfuerzo conjunto entre comunidades escolares y el Estado puede elevar los estándares de calidad. Sin embargo, su existencia ha sido puesta en tela de juicio más de una vez por las propias autoridades de Gobierno, exhibiendo un curioso malabarismo político que merece ser analizado.

En 2022, el entonces ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, anunció un recorte significativo al presupuesto de los Liceos Bicentenario, argumentando que el programa estaba llegando a su fin natural. La señal no era sutil: la excelencia no parecía ser prioridad. Pero los cuestionamientos públicos y parlamentarios obligaron a una marcha atrás. El mismo Ávila terminó revirtiendo el recorte, incluyendo nuevos establecimientos al programa y destacando, esta vez, su valor educativo.

Ahora, bajo la administración de Nicolás Cataldo, la narrativa oficial vuelve a dar otro giro: los Liceos Bicentenario no solo serán mantenidos, sino que deben convertirse en referentes de innovación pedagógica. Una rectificación necesaria, pero que no deja de ser una confesión implícita de las inconsistencias que han caracterizado a esta administración.

Es en momentos como este cuando el papel, en efecto, todo lo aguanta. El programa de gobierno de esta coalición, lleno de promesas de inclusión y calidad educativa, nunca contempló la relevancia de los Liceos Bicentenario. No fue hasta que la realidad de gobernar tocó a la puerta, que las palabras tuvieron que ajustarse al terreno.

Más allá de su retórica grandilocuente, queda claro que el diseño de políticas públicas no puede estar guiado por dogmas ideológicos ni por improvisaciones. Gobernar es enfrentarse a la realidad, y esa realidad incluye reconocer lo que funciona y reforzarlo, no debilitarlo.

El caso de los Liceos Bicentenario no es aislado; es el síntoma de un Ejecutivo que, en demasiadas ocasiones, ha priorizado sus eslóganes sobre los resultados concretos. Y en ello, lamentablemente no entendieron que los mayores perjuicios lo sufren las personas.

MOCIONES
PARLAMENTARIAS:

MUCHO RUIDO Y POCAS LEYES

Una cuestión central en el debate político es la discusión clásica sobre si debemos tender hacia un “gobierno de leyes” o a un “gobierno de hombres”. Mientras la primera idea apunta a un gobierno impersonal, construido sobre prescripciones de conducta generales que nos afectan a todos por igual, sin mirar las particularidades de los casos específicos, las investiduras o circunstancias; la segunda es su opuesto: gobiernan las voluntades de personas concretas, quedando a merced de la virtud, habilidad y experiencia de aquel que detente el Gobierno.

Si bien es posible identificar a nuestro sistema constitucional como un gobierno de leyes, los últimos años hemos visto un giro cada vez más fuerte hacia un gobierno de hombres, donde las reglas –incluso las constitucionales– parecen ceder en favor de la buena fe de los infractores, de la preocupación por el ciudadano o de las complejidades de la realidad cotidiana. Esta tendencia es la que, por ejemplo, fundó los retiros de fondos de pensiones, el denominado “parlamentarismo de facto” durante el Estallido Social o, desde hace varios años, una muy preocupante confusión de los roles institucionales entre el Legislativo y el Ejecutivo.

EL CONGRESO NACIONAL: ¿NUEVO PODER EJECUTIVO?

La esencia del Poder Ejecutivo es el Gobierno, es decir, la administración del poder estatal que implica tanto el diseño de las políticas, planes y programas, como su ejecución, es decir, la satisfacción de necesidades colectivas, de manera regular y continua. Por ello, no es equivoco señalar que la naturaleza del Poder Ejecutivo es la solución de problemas.

Por su parte, el Poder Legislativo tiene como función principal actuar como contrapeso del Gobierno. Este control se ejerce mediante la fiscalización de su accionar y el otorgamiento de su asentimiento a decisiones clave, comenzando por la aprobación del presupuesto nacional, y el resto de las leyes. Aunque, en términos materiales, el Congreso posee un amplio espectro de iniciativa legislativa, las restricciones constitucionales derivadas de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, limitan significativamente su impacto.

Sin embargo, si entendemos las leyes como una manifestación de la actividad de satisfacer necesidades colectivas, de manera regular y continua, debería esperarse, dado el mayor número de miembros del Congreso Nacional respecto del número de ministros, una preponderancia de las mociones parlamentarias (proyectos de ley que presentan los diputados y senadores) frente a los mensajes (proyectos de ley que presenta el Presidente de la República), pero manteniendo una cierta relación de proporcionalidad. Esto, sin embargo, no se ve reflejado de manera uniforme en el Gráfico N°1, que muestra tres momentos: uno de una preponderancia del Ejecutivo (1990-1994), otro que recoge nuestra hipótesis (1995-2005) y un significativo ejercicio de la actividad parlamentaria (2006 a la actualidad).

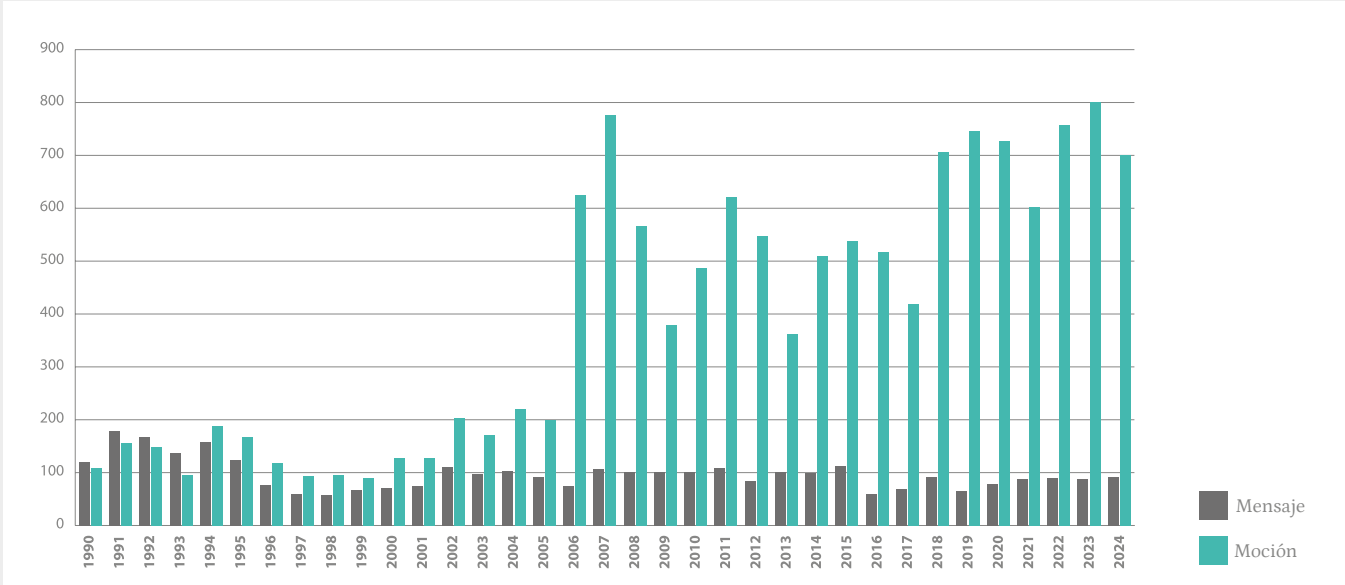
Es claro que en el primer periodo (1990-1994) la actividad legislativa del Gobierno fue preminente, especialmente por las necesidades legislativas propias de la transición entre el Gobierno Militar y el nuevo gobierno democráticamente electo, así como por la entrada en vigencia, en plenitud, de la Constitución de 1980 y sus reformas posteriores.

El segundo periodo parece ser de estabilidad; sin embargo, a partir de 2002 la relación entre mensajes y mociones comienza a distanciarse, exhibiéndose un salto en 2006. Es difícil explicar el explosivo aumento de la actividad legislativa de iniciativa parlamentaria, mientras que el ejercicio de la iniciativa por parte del Presidente de la República se mantiene relativamente estable en el tiempo. Una hipótesis a explorar radica en la preeminencia de la política sobre la técnica en el ejercicio parlamentario y en un cambio progresivo de la autopercepción de la función de los congresistas: que están llamados a resolver problemas de sus electores¹.

Sin embargo, en términos de efectividad de la iniciativa parlamentaria frente a la del Gobierno, la distancia es abismante: mientras un 71,4% de las iniciativas presidenciales se convierten en ley, solamente un 9,8% de las iniciativas parlamentarias alcanzan dicho logro.

A PARTIR DE 2006, “EXPLOTÓ” EL NÚMERO DE MOCIONES PARLAMENTARIAS

Gráfico N°1: Mensajes y mociones presentadas por año (1990 – 2024)



Fuente: elaboración propia con datos del Senado.

En términos de efectividad de la iniciativa parlamentaria frente a la del Gobierno, la distancia es abismante: mientras un 71,4% de las iniciativas presidenciales se convierten en ley, solamente un 9,8% de las iniciativas parlamentarias alcanzan dicho logro.

¿LEGISLANDO AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN?

Como hemos podido ver, llevamos casi dos décadas de una frenética actividad legislativa de muy baja efectividad. La pregunta que sigue es si ese frenesí legislativo, por una parte, se encuentra ceñido a la Constitución, al menos respecto de si tratan o no las mociones sobre materias del dominio de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República y, por la otra, si las mociones poseen un mínimo estándar de argumentación y sentido, es decir, si poseen el mínimo de calidad que debiera informar a una iniciativa de ley.

Una medida para determinar el grado de apego a la Constitución en el ejercicio de la iniciativa radica en la cantidad de mociones que son declaradas inadmisibles o que, siéndolo, son revertidas por la Sala de la respectiva corporación. Lamentablemente, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, las mociones declaradas inadmisibles no se les asigna número de boletín y no se ingresan al Sistema de Información Legislativa del Congreso, por lo que resulta difícil saber cuántas mociones han sido declaradas así.

Con todo, parece advertirse durante la última década una sucesión de mociones abiertamente inadmisibles que, pese a todo, se han convertido en ley. Así, por ejemplo, el boletín N°11.179-13, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral a 40 horas, moción que fue declarada inadmisibile por la Mesa de la Cámara de Diputados con el sustento de un informe técnico de la Secretaría de dicha corporación, sin embargo, ello fue revertido por la mayoría de la Sala de la Cámara. Misma situación ocurrió con el boletín N°12.093-08, sobre royalty a la minería, en el cual, a pesar de haberse declarado la inadmisibilidad por la Mesa, dicha declaración no contó con el respaldo del pleno de la Corporación.

Un caso paradigmático, con todo, fueron los retiros de fondos de pensiones. En la sesión del día 15 de abril de 2020, es decir, a poco de empezar la pandemia del COVID-19, un grupo de diputados presentaron un proyecto de ley que buscaba facultar a los afiliados de las AFP a retirar un monto mensual de sus fondos previsionales mientras durara la crisis sanitaria y establecían que, contra dichos retiros, el Estado debería emitir bonos de reconocimiento, monto que sería abonado a la cuenta de capitalización individual al momento de la jubilación. En este sentido, el informe de la Secretaría da cuenta de una triple inadmisibilidad por comprender materias de iniciativa exclusiva: el proyecto establece disposiciones sobre seguridad social, administración financiera del Estado y potestad tributaria (pues los retiros quedaban exentos de impuestos).



Si bien es cierto que hay una evidente asimetría técnica entre el Ejecutivo y el Legislativo, ello no es excusa para llegar a la trivialidad de proponer leyes que tienen evidentes impactos negativos en la calidad de vida de las personas ni tampoco desconocer las prescripciones constitucionales que reflejan, a fin de cuentas, el compromiso democrático con las reglas que nos gobiernan.



Tal como dio cuenta la Cámara de Diputados al día siguiente, el proyecto no siguió su tramitaciónⁱ. Sin embargo, tan solo cinco días después, se presentó una reforma constitucional del mismo tenor. Dado que en materia de reforma constitucional no aplican las restricciones a la iniciativa, se vio de esta forma un resquicio para defraudar la letra y el espíritu de la Constitución. Dicho proyecto fue aprobado en tan solo tres meses y siendo el primero de tres proyectos de igual objeto que tuvieron una serie de efectos negativos en la economía y el sistema de pensiones.

UN PROBLEMA DE CALIDAD EN EL DEBATE Y LAS PROPUESTAS

Prácticas similares a las de los retiros han continuado. A fines de diciembre, y poco antes de terminar la sesión del año de la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, sin mayores cuestionamientos ni análisis, se aprobó una moción en apariencia sencilla (boletín N°16.346-15), que busca derogar el artículo 114 de la Ley del Tránsito, que establece la obligación de circular con dispositivo de cobro electrónico de peaje en aquellos casos en que el camino público respectivo opere con dicha tecnología. El proyecto tiene dos problemas. El más obvio, sus efectos: al terminar de facto con el telepeaje, será necesario volver a los peajes manuales,

cuestión que es un claro retroceso en las autopistas interurbanas, pero algo sencillamente absurdo en las autopistas urbanas.

Sin embargo, su fundamentación es lo que más llama la atención. El proyecto, en un breve razonamiento, cuestiona el modelo de concesiones, las utilidades de las empresas concesionarias y la calidad de servicio que ellas entregan. De esta forma, concluye que “carece de sentido que el Estado se encargue de establecer sanciones para que los usuarios y usuarias sigan manteniendo este sistema abusivo, y es por ello que nace la iniciativa de derogar el artículo 114ⁱⁱ”. Es decir, un proyecto burdamente punitivo que no dimensiona el impacto en la vida cotidiana de millones de personas, buscando un malentendido afán de justicia.

Para mejorar la calidad del debate político en el país, tan importante como la mejora del sistema electoral son otros elementos, tales como el compromiso con la Constitución y con la calidad de las políticas públicas que se formulan. Si bien es cierto que hay una evidente asimetría técnica entre el Ejecutivo y el Legislativo, ello no es excusa para llegar a la trivialidad de proponer leyes que tienen evidentes impactos negativos en la calidad de vida de las personas ni tampoco desconocer las prescripciones constitucionales que reflejan, a fin de cuentas, el compromiso democrático con las reglas que nos gobiernan.

i. Por ejemplo, en su discurso de cuenta pública para 2023-2024, la Presidenta de la Cámara de Diputados, Karol Cariola, señaló: “por ello, mantener una consonancia permanente entre las demandas de la sociedad y las prioridades del Parlamento representa una tarea constante e irrenunciable de nuestro quehacer. Jamás podemos olvidar el sentido de lo que a cada uno de nosotros y nosotras nos ha traído hasta acá. Es el pueblo de Chile quien nos ha entregado el mandato, la legitimidad y por sobre todo la responsabilidad de tomar decisiones que impactan directamente sobre la vida de las personas.” Texto disponible en: https://www.camara.cl/camara/doc/cuenta_publica/discursoCP2024.pdf.

ii. Nota disponible en <https://www.camara.cl/cms/2020/04/16/camara-declara-inadmisibile-mocion-sobre-retiro-de-fondos-de-afp/>.

iii. La moción puede ser revisada en el siguiente enlace: <http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=75234&formato=pdf>.

Natalia Farías Guerra

Periodista LyD

Elon Musk



Visionario, controvertido y siempre un paso adelante: Elon Musk, quien no solo redefine la tecnología en el mundo entero, sino también el debate político y social del siglo XXI. Pero, ¿cómo entender a un hombre que aspira a colonizar Marte para preservar nuestra especie y, al mismo tiempo, influye en las decisiones política de potencias globales?

La biografía de Elon Musk escrita por Walter Isaacson es un excelente punto de partida. Durante dos años, Isaacson -reconocido por sus icónicas biografías de Steve Jobs y Leonardo da Vinci- fue la sombra de Musk; asistió a sus reuniones, recorrieron juntos sus fábricas y pasó horas entrevistándolo a él, a su entorno y a sus adversarios. El resultado es un relato íntimo y contundente que desentraña las luces y sombras de uno de los personajes más influyentes y polarizantes de nuestro tiempo. Una exploración profunda al hombre más rico del mundo, a la mente detrás de SpaceX, Tesla y X (ex Twitter).

El recorrido de la vida de Musk comienza desde la niñez en su natal Pretoria, Sudáfrica. Un tiempo marcado por el bullying escolar, la violencia y el maltrato ejercido por su padre. "Me gritaba, me llamaba idiota y me decía que era un inútil", recuerda Musk. El impacto psicológico que Errol provocó en Elon, condicionó su crecimiento y lo convirtió en un joven fuerte, pero vulnerable; visionario, pero también despiadado. Con una intensidad desbordante, una tolerancia extrema al riesgo y una aversión al descanso, Musk es un enigma que esta biografía logra descifrar de manera magistral.

Desde temprana edad, Musk mostró un profundo interés por los libros de ciencia ficción, los video juegos y la tecnología. A los 10 años su padre le regaló un computador que venía con un manual sobre cómo programar, cosa que aprendió en forma autodidacta. A los 12 años desarrolló y vendió por US\$ 500 un video juego, demostrando su precoz talento y espíritu emprendedor.

En busca de mayores oportunidades, a los 17 años emigró a Canadá, aprovechando la ciudadanía de su madre. Allí asistió a la universidad donde inició sus estudios de ingeniería. Posteriormente se trasladó a Estados Unidos para continuar sus estudios en la Universidad de Pensilvania, obteniendo una doble titulación, en física y economía. Una sólida formación académica que condicionaría su futuro.

En poco tiempo, las incursiones de Musk lo llevaron de ser emprendedor a millonario. Con su hermano Kimbal y la ayuda inicial de un empresario inmobiliario local, montó su primera startup en Palo Alto. Era 1995. No tenían dinero para arrendar una oficina y un departamento, así que todo fue uno. Dormían en sacos de dormir, en el suelo, debajo del escritorio. Le robaban wifi al vecino. Comían comida chatarra. La startup se llamaba Zip2 y se dedicaba a la creación de mapas y localizaciones de negocios. En 1999 Compaq se la compró a los Musk, y Elon se llevó US\$ 22 millones por su participación. Tenía 28 años. Desde entonces, no paró. El siguiente paso fue fundar la compañía de

servicios financieros en línea X.com para luego fusionarse con la competencia y tomar el nombre de PayPal, la plataforma de pago online más usada del mundo que, posteriormente, vendieron a eBay por US\$ 1.500 millones más.

Todas las compañías que Elon Musk fundó, cofundó o dirigió desde entonces se han centrado en abordar los tres dilemas que le quitan el sueño: el cambio climático, el riesgo de la dependencia de un único planeta y el de la obsolescencia de la especie humana. En consecuencia, el origen de Tesla Motors, dedicada a la fabricación de autos eléctricos y baterías limpias; SolarCity, centrada en la energía solar; o The Boring Company, que se dedica a la excavación e infraestructuras para hacer el transporte más sustentable para el medioambiente.

A juicio de Musk, y por la propia acción del hombre, la supervivencia de la humanidad está en riesgo si solo se limita a vivir en el planeta Tierra, por lo que ya construye un plan B con SpaceX, empresa que diseña cohetes y busca sacar a los seres humanos del planeta para llevarlos, en un inicio, a Marte.

Teme además que el avance tecnológico -sobre todo desde la irrupción de la inteligencia artificial- amenace a la propia humanidad, por lo que, en diciembre de 2015, cofundó la compañía OpenAI para desarrollar una "IA amigable", así como también Neuralink, que "desarrolla interfaces cerebro-máquina de banda ancha para conectar el cerebro humano a los computadores", según explica.

Sin duda, esta biografía evidencia que Elon Musk es un creador brillante y con capacidades extraordinarias, pero también es, según algunos exempleados, un hombre muy difícil para trabajar. Trabaja 80 horas a la semana, y espera que sus ingenieros también mantengan ese horario: "es cierto que, si ven al general en el campo de batalla, las tropas van a estar motivadas. Allí donde estaba Napoleón, sus huestes eran más efectivas. Incluso si no hago más que aparecer, me verán y dirán que al menos no he pasado la noche de parranda", contó Musk a Isaacson. Normalmente es impaciente con sus compañeros de trabajo, y cuando está estresado, a veces despidió a las personas en el

acto por lo que considera muestras de incompetencia, algo que otros verían como simples errores.

En 2021 la revista Time lo nombró "hombre del año", pese a que un año antes rozó la bancarrota con Tesla. Pero dado que esta última y SpaceX han resistido sus frágiles años de crecimiento y ahora son consorcios plenamente consolidados, no hay obstáculos visibles que pudieran frenar a Musk. Así, el empresario trabaja sin descanso por llevar a sus compañías, literalmente, a las estrellas.

Habiendo conquistado el mundo empresarial, la arena política surgió como una atracción, siendo hoy por hoy el "virus mental woke" y los "burócratas" sus principales flancos de ataque. Aunque no siempre fue así. Debido a sus planteamientos "verdes" se llevó bien con Barack Obama. En la primera administración de Trump dio más pasos y hasta entró en su consejo empresarial, pero luego se distanciaron y lo abandonó porque EE.UU. se retiró del Acuerdo de París contra el calentamiento global. Han pasado los años, la situación se ha revertido entre ellos y el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, le pidió que codirija el Departamento de Eficiencia Gubernamental, lo que Musk aceptó. Su meta: reducir la burocracia, recortar gastos y transformar la gestión pública. El "superhombre", lo llama Trump.

En esta biografía compleja, honesta y profundamente reveladora, Walter Isaacson, describe a Elon Musk como un "adicto al drama", "un jefe volátil" y un ingeniero "sin igual". Reconoce que las sombras acompañan al empresario, pero plantea que es el precio que la humanidad debe pagar por avanzar. Isaacson se cuestiona "¿un Musk contenido, lograría tantas cosas como un Musk desatado? ¿Se pueden poner cohetes en órbita o completar la transición a los vehículos eléctricos, sin aceptar todos los aspectos de Musk, los estables y los desquiciados?". Y concluye con una reflexión provocadora: "los grandes innovadores son hombres-niños con una compulsión por el riesgo que se resisten a que nadie les enseñe a usar el orinal. Pueden ser imprudentes, dar vergüenza ajena, ser a veces, incluso tóxicos. También puede que estén locos. Lo bastante locos para creer que pueden cambiar el mundo".

DATOS

TÍTULO: ELON MUSK

AUTOR: WALTER ISAACSON

EDITORIAL: PENGUIN RANDOM

AÑO: 2023

PÁGINAS: 733



3 ARGUMENTOS PARA MODIFICAR EL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, presentó a fines de diciembre de 2024 una mesa técnica conformada por 11 especialistas a los que se les encomendó la realización de recomendaciones destinadas a mejorar el Sistema de Admisión Escolar (SAE). De este modo, se dio inicio a un plazo que se prolongará hasta este mes, cuando deban entregar un informe final para el Ejecutivo y el Congreso. ¿De dónde surge la idea de conformar esta mesa de trabajo? ¿Por qué introducir mejoras al SAE? Aquí lo explicamos brevemente.

1| FALTA DE RECONOCIMIENTO A POSTULANTES CON MÉRITO ACADÉMICO

El término de la selección académica es probablemente el componente del SAE que más descontento ha producido. Así lo muestra la Encuesta CEP de junio-julio de 2024, que indica que un 61% de los encuestados se manifiesta a favor de la selección académica en establecimientos públicos de alta exigencia. En relación con este punto, un hallazgo revelador del análisis de los datos del SAE es que son precisamente los alumnos de mayor rendimiento académico los que estarían más disconformes con el sistema, pues son los con menos chances de quedar en el colegio de su preferencia. Ello, previsiblemente, ocurre porque son estos los que postulan a los colegios más demandados, sin que su buen rendimiento académico sea considerado.

Al evaluar la distribución de postulantes para 1° medio de 2024 según la opción a la que accedieron, distinguiendo entre los que presentaban un alto rendimiento académico y el resto, se observa que un 44% de los alumnos de alto rendimiento¹ logró ser admitido en el establecimiento de primera preferencia, mientras que 17% no quedó en ninguno de los colegios a los cuales postuló. Entre el resto de los alumnos, en tanto, estos porcentajes fueron de un 53% y 12%, respectivamente. Así, si al grupo de quienes no fueron admitidos en ninguna de sus preferencias sumamos aquellos que quedaron en una alternativa fuera de sus tres primeras preferencias, encontramos que 3 de cada 10 alumnos de alto rendimiento habría quedado insatisfecho con su asignación, una proporción no despreciable y mayor que la del resto de los postulantes (21%).

Al analizar por región, se encuentra que en la zona norte los resultados de los alumnos de buen rendimiento son especialmente insatisfactorios, con alrededor de un 20% que no fue admitido en alguna de sus preferencias y en torno a un tercio en situación que podría definirse como de disconformidad, por no ser siquiera admitido dentro de sus tres primeras opciones. En la región de Coquimbo un 37,4% se encuentra en dicha situación; en la Metropolitana un 30,7%; en la del Biobío un 32,5% y en Aysén un 36,9%, siendo en esta última donde se encuentra la mayor brecha con el resto de los postulantes -más de 20 puntos-, entre los cuales sólo el 14,8% habría quedado disconforme con su resultado.

Estas cifras sugieren la necesidad de corregir los criterios de prioridad a partir de los cuales funciona el SAE y de reponer el mérito académico, ya sea sólo en los colegios de excelencia o bien en todos los que así lo soliciten, de manera de reconocer a quienes se esfuerzan por lograr un buen desempeño independiente del establecimiento al que opten. De este modo, se enviaría la señal correcta de cuáles son las conductas y valores que favorecen el logro escolar y que se quiere incentivar entre los estudiantes y ayudaría a mejorar la legitimidad del sistema al disminuir el número de familias disconformes con él.

2| EL SAE NO REDUJO LA SEGREGACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL SISTEMA ESCOLAR

Como consta en el mensaje que acompañó al proyecto que concluyó en la Ley 20.845 que introdujo el SAE, su objetivo era terminar con la segregación socioeconómica en el sistema escolar. El supuesto detrás de aquello fue que los colegios llevaban a cabo prácticas discriminatorias de manera generalizada -pese a que éstas reñían con la legislación vigente-, causando una elevada segregación^{II}. De este modo, la desconfianza que se instaló sobre el actuar de estos se antepuso a las consideraciones y evidencia que sugerían la existencia de otros factores que también cumplían algún rol, como era la segregación residencial y las preferencias de las propias familias, es decir, variables relativas a la demanda más que a la oferta escolar^{III}.

Pues bien, a casi 10 años desde que comenzó a aplicarse el SAE, la evidencia a partir de sus propios resultados permite cuestionar la tesis bajo la cual se creó. Los datos muestran que, tras la introducción del SAE y el término de la selección por parte de los colegios, la segregación socioeconómica no se redujo^{IV}. Ello no sólo permite exculpar al sistema de las acusaciones de discriminación arbitraria que se le hicieron en su momento, sino que sugiere, a su vez, que las causas de la segregación son mucho más complejas de lo que se supuso. En efecto, Elacqua y Kutscher (2023) encuentran diferencias entre las preferencias que manifiestan las familias de altos y bajos ingresos al postular a través del SAE; mientras las primeras eligen colegios de mayor calidad académica y son menos sensibles a la distancia desde el hogar, las segundas optan, entre otros, por colegios más cercanos y priorizan atributos como un mejor ambiente escolar, menos episodios de violencia, una composición socioeconómica más similar a la propia y que tenga orientación religiosa.

Lo anterior es una razón para repensar la exclusión de los colegios del proceso de selección de sus estudiantes. Si estos no eran los causantes de la segregación, entonces no se justifica mantenerlos fuera del proceso, más aún cuando se ha visto que esta exclusión tiene perjuicios, como es la imposibilidad de resguardar sus proyectos educativos -amenazando con ello la libertad de enseñanza efectiva- y los potenciales efectos negativos sobre la convivencia escolar que tiene el no contar con una comunidad cohesionada y comprometida con los valores y deberes del establecimiento.

“A casi 10 años desde que comenzó a aplicarse el SAE, la evidencia a partir de sus propios resultados permite cuestionar la tesis bajo la cual se creó. Los datos muestran que, tras la introducción del SAE y el término de la selección por parte de los colegios, la segregación socioeconómica no se redujo”.



3| EL PROCESO REQUIERE DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS FAMILIAS POSTULANTES Y EL ESTABLECIMIENTO

Independiente de los resultados del SAE, que en términos agregados no parecieran distar de lo que ocurría previo a su introducción⁹, la aplicación de este ha presentado diversas dificultades que dan cuenta, por un lado, de debilidades de su diseño y, por el otro, de las limitaciones que posee un mecanismo como éste a la hora de recoger y objetivar elementos que no son cuantificables y que no pueden reducirse a un algoritmo. Así lo sugiere la experiencia de directores y sostenedores escolares que plantean dudas válidas sobre éste, las que se resumen a través de tres dimensiones¹⁰:

› **Falta de información y transparencia.** Así como el SAE surgió de la desconfianza hacia los colegios, estos también han adquirido desconfianza hacia el SAE. Esta se alimenta de la falta de transparencia y comprensión respecto al modo cómo funciona. Así, de la voz de los propios colegios aparece como un problema la falta de información que reciben. Ello en aspectos elementales como la forma que se determinan sus vacantes y cómo éstas se asignan entre los solicitantes. Lo anterior ha provocado dudas, especialmente en aquellos establecimientos que, al cabo del proceso, quedan con vacantes

pese a una alta demanda inicial. Entre los postulantes también hay dudas y desconfianza, ya que el sistema ignora sus particularidades y circunstancias, como puede ser algún nexos con el proyecto educativo. Menciones aparte requieren las dificultades para la postulación de quienes carecen de conectividad, especialmente en zonas rurales.

› **Criterios limitados.** El afán por eliminar cualquier espacio para que los colegios incidan en el proceso de admisión llevó a que los criterios a partir de los cuales se asignan las vacantes sean muy limitados y excluyan aspectos que tienen relevancia tanto para los colegios, como para las familias, lo que va en detrimento de la satisfacción con el SAE y con la posibilidad de resguardar un determinado proyecto educativo. Ejemplos de esto son la imposibilidad de que los colegios que así lo prefieren puedan priorizar la admisión de mujeres a determinadas modalidades de educación técnica o que liceos que ofrecen internado puedan priorizar la admisión de postulantes que buscan dicha característica; que se impida que proyectos dirigidos a sectores más vulnerables puedan privilegiar a ese tipo de familias; que no se pueda favorecer la admisión de postulantes que viven cerca del colegio; ni tampoco a hijos de ex alumnos o a quienes manifiestan un mayor compromiso y afinidad con el ideario y cultura del colegio y que, por lo tanto, permitirían preservar de mejor manera su proyecto educativo.

› **Un sistema rígido que no deja espacio para resolver las diversas situaciones.** El SAE es un mecanismo muy rígido, que sólo considera aspectos cuantificables y objetivables, pero que deja fuera cualquier circunstancia que se haga cargo de la diversidad de realidades del postulante y el colegio. Este genera una serie de complicaciones prácticas:

- El sistema establece que se deben recibir alumnos en todos los niveles, lo que dificulta la labor del colegio y sus esfuerzos por nivelar a sus alumnos desde la base. Esto es válido para cualquier proyecto, pero especialmente notorio en liceos de educación media técnico profesional, donde cualquier postulante puede ingresar a III° y IV° medio, aunque no cuente con los conocimientos que exige la especialidad, sin que sea posible establecer restricciones al respecto.

- El sistema impide el acercamiento entre el colegio y los postulantes, lo que impide resguardar que exista un calce entre los cupos de integración (PIE) ofrecidos y los postulantes que presentan necesidades educativas especiales, lo que lleva a que pueda acceder un número mayor de alumnos con esas características a las que el financiamiento y las capacidades del establecimiento permiten atender adecuadamente.
- El sistema no tiene “válvulas de escape” que permitan al director resolver situaciones no previstas por el sistema centralizado y que pueden requerir la comunicación entre la familia y el establecimiento. Por ejemplo, la readmisión de alumnos que, tras un cambio de ciudad fallido u otra circunstancia personal, quieren mantenerse en el colegio original pese a haber sido aceptado en otro.
- El sistema impide favorecer la continuidad de estudios entre establecimientos de enseñanza preescolar, básica y media que, pese a no tener el mismo RUT, pertenecen a la misma red. Ello perjudica a las familias ya que un niño que ingresa a prekínder no tiene prioridad para acceder al establecimiento relacionado al que asiste su hermano mayor.
- El sistema no permite que los colegios elijan si estar o no en el SAE y que puedan gestionar sus propios cupos dando cumplimiento a los principios de la ley. De este modo, se pasa a llevar la autonomía y autoridad de los directores y equipos escolares, impidiéndoseles administrar sus propios procesos y dar prioridad a sus propios criterios.

En suma, el SAE es un sistema complejo y que carece de la suficiente transparencia, que aún requiere ser comprendido tanto por sus usuarios como por los colegios que participan de él. Éste posee criterios limitados y su rigidez le impide recoger todas las variables que se necesita tener en cuenta y dar cabida a todas las situaciones que pueden ser pertinentes para la admisión de estudiantes a un colegio. En definitiva, el SAE tiene limitaciones para cumplir adecuadamente con sus propósitos.



- Se considera como alto rendimiento a los que provienen del 20% superior de notas, según se identifica en la base de datos del SAE.
- Ver, por ejemplo: Valenzuela y Allende 2012; Elacqua y Santos 2013; Carrasco et al. 2014.
- Ver, por ejemplo: Elacqua 2006; Gallego y Hernando 2008 y 2009; Arteaga et al. 2014; Kutscher 2014.
- Ver, por ejemplo: Libertad y Desarrollo 2019; Kutscher et al. 2023; Elacqua y Kutscher 2023; Eyzaguirre et al. 2024.
- Debido a la naturaleza descentralizada de los procesos de admisión antes de la introducción del SAE, no es posible conocer su grado de eficacia, no obstante, según la Encuesta CEP de junio-julio de 2006 un 93% declaró que su hijo era admitido en el establecimiento educativo de su preferencia. Así también, en el reciente proceso de admisión para el próximo año escolar mediante el SAE 93% de los postulantes fueron admitidos en alguna de sus preferencias (74,2%) o bien mantuvieron el cupo en su colegio de origen (18,6%).
- Fuente: Romero y Arzola (por publicar). Consideraciones para mejorar el SAE. Serie Informe Social LyD.

REFORMA CONSTITUCIONAL AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

VALORACIÓN: ●●●○○

Un grupo transversal de senadores presentó una propuesta de reforma constitucional que introduce modificaciones al sistema político y electoral con el objetivo de reducir la fragmentación y el discolaje, y así fortalecer la gobernabilidad. Si bien la reforma está bien orientada en cuanto persigue corregir las dinámicas fragmentarias de nuestro sistema de partidos políticos que han surgido a partir de la implementación del sistema electoral proporcional aprobado durante el segundo mandato de la Presidenta Bachelet, las fórmulas que se plantean deben ser analizadas con mayor profundidad en la medida que algunas de ellas podrían ser contraproducentes a los mismos objetivos propuestos.

Cabe precisar que las normas que se proponen en parte recogen lo planteado y acordado en la Comisión Experta

y Consejo Constitucional del proceso constitucional 2023, por tanto, existe una vasta reflexión académica y política sobre la temática. En cuanto a las modificaciones propuestas, se propone, en primer lugar, un umbral de al menos un 5% de los votos a nivel nacional en la elección de diputados, para que los partidos políticos puedan acceder a la representación en la Cámara de Diputados, salvo que el partido sume 8 parlamentarios en el Congreso, considerando diputados electos y senadores en ejercicio. Sin embargo, la flexibilidad del régimen de transitoriedad en la aplicación del umbral del 5% para el acceso al escaño y la posibilidad de formar federaciones de partidos podrían permitir que los partidos más pequeños soslayan con facilidad los nuevos requisitos, hipotecando los objetivos de la reforma.

Por su parte, la fórmula de pérdida del escaño ante renuncia a la militancia de un partido es un mecanismo más propio de sistemas de votación en lista cerrada que en esquemas de listas abiertas, donde los electores votan por personas, y parece una sanción excesiva. Se podría explorar, en cambio, un esquema sancionatorio que se acote al ámbito de la actividad parlamentaria y que se operativice a través de la figura de los comités parlamentarios.

Con todo, la iniciativa no considera modificaciones esenciales al sistema electoral, como la reducción de la magnitud de los distritos o una revisión del financiamiento partidario, elementos que inciden directamente en la fragmentación política, y, por ende, podría no resolver el problema de fondo.

LEY LARGA DE ISAPRES

VALORACIÓN: ●●●○○

La reforma al sistema de aseguramiento privado de la salud en Chile, aunque es un tema altamente relevante, por su complejidad y por las dispares posiciones políticas que suscita, no ha logrado avances significativos, pese a haber estado en debate en los últimos años. El Ejecutivo, en el contexto de la discusión de la Ley Corta de Isapres (Ley N° 21.674), se comprometió a presentar un proyecto de ley que abordara las principales problemáticas, como las preexistencias, las diferencias por riesgo y la viabilidad del sistema. Cumpliendo con dicho acuerdo, el 1 de octubre de 2024, se ingresó el proyecto de ley que aquí comentamos.

No es novedad que el sistema privado de salud enfrenta una crisis que incluye problemas financieros, regulatorios y estructurales. Por un lado, los efectos de la judicialización masiva y los fallos de la Corte Suprema que, introduciendo

do cambios retroactivos en los contratos de salud, crearon artificialmente una deuda gigantesca para la industria, han deteriorado la viabilidad de Isapres. A esto se suma la caída sostenida en el número de afiliados y el envejecimiento de la población y cambio en el perfil epidemiológico, incrementando significativamente sus costos. En este marco, es innegable que el proyecto del Ejecutivo representa una buena oportunidad para solucionar problemas que se vienen arrastrando por años, existiendo mayor convergencia, al menos desde el punto de vista técnico, en los caminos a seguir.

En concreto, el proyecto propone la creación de un plan común de salud que todas las Isapres deberán ofrecer, con prestaciones y beneficios iguales para todos los afiliados. Este plan unificado limita a las Isapres a ofrecer solo este plan, dejando de lado la comer-

cialización de planes adicionales. Por otra parte, las Isapres no podrán exigir información sobre condiciones de salud preexistentes, ni imponer exclusiones o períodos de carencia. También se derogan las diferencias basadas en el sexo, edad o antecedentes de salud, eliminando la figura del “cotizante cautivo”. Además, las Isapres deberán contratar un reaseguro que cubra los riesgos financieros derivados del gasto en prestaciones del plan común de salud.

Sin embargo, la iniciativa deja abiertas interrogantes respecto a su capacidad para garantizar la sostenibilidad financiera y operativa de las Isapres. En esa línea, se requiere incorporar mecanismos que aseguren la sostenibilidad financiera de las Isapres, junto con una implementación gradual y medidas que resguarden la libre elección.

Cinco círculos: digno de aprobación sin modificaciones · Cuatro círculos: digno de aprobación con modificaciones menores · Tres círculos: requiere mejoras sustanciales · Dos círculos: debe ser reformulado íntegramente · Un círculo: no debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

Actividades



01

UNIVERSIDAD DE VERANO 2025

Alrededor de 50 jóvenes -en formato presencial y online- participaron en la Universidad de Verano 2025, llevada a cabo los días 6, 7 y 8 de enero.

Los asistentes, de entre 18 y 30 años, participaron en charlas de diversos temas de políticas públicas, con Bettina Horst, Carlos F. Cáceres, Rodrigo Ubilla, Macarena García, Daniel Rebolledo, María Paz Arzola, Jorge Ramírez y Lucía Santa Cruz.

Además, Javiera Rodríguez, directora de Las Mentoras, expuso sobre "Jóvenes, política y trabajo territorial: experiencia de servicio público".

La mirada más política la dieron Francisco Orrego, ex candidato a Gobernador RM, y Agustín Iglesias, alcalde electo de Independencia, en un conversatorio.

02

JUAN IGNACIO GÓMEZ EXPUSO EN EL CONGRESO SOBRE PROYECTO QUE AMPLÍA LA COBERTURA DEL SUBSIDIO ELÉCTRICO

El Coordinador del Congreso Nacional de Libertad y Desarrollo, Juan Ignacio Gómez, expuso sobre el proyecto de ley que amplía la cobertura del subsidio eléctrico e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la Ley N°18.410 de la SEC, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

En la instancia, el abogado comentó algunos problemas del proyecto, afirmando que sería una herramienta poco óptima para la focalización, especialmente por el masivo ingreso de hogares y personas con ocasión de entrega de los ingresos familiares de emergencia (IFE) durante la pandemia.

El experto destacó que el proyecto tiene aspectos positivos, como el perfeccionamiento de las reglas para extinguir saldos de los mecanismos de estabilización, también las modificaciones a la Ley N°18.410, de la SEC. Pero, estas modificaciones son incompletas y no incluyen materias relevantes como disposiciones relativas a fiscalización indirecta o relativas a la protección del consumidor.



03

ENCUENTRO CON JÓVENES DE TFAS

El lunes 13 de enero recibimos la visita de The Fund for American Studies, con su programa TFAS Santiago 2025. El programa de dos semanas, contó con cerca de 60 jóvenes de más de 20 países, quienes estudian sobre economía y política social. Durante el encuentro en el Auditorio de Libertad y Desarrollo conversaron con Pablo Eguiguren, Director de Políticas Públicas, quien les contó sobre el trabajo de nuestra institución, los principios rectores y cuáles son hoy los desafíos en materia de política pública en Chile.



04

MARÍA PAZ ARZOLA FUE CONVOCADA EN LA MESA TÉCNICA PARA MEJORAR EL SAE

A fines de diciembre de 2024, el ministro de Educación informó los integrantes que fueron convocados para participar de la mesa técnica acordada con la oposición en el contexto del acuerdo para la aprobación de la Ley de Presupuestos 2025, la que tendrá como objetivo realizar recomendaciones destinadas a mejorar el Sistema de Admisión Escolar (SAE). De este modo, se dio inicio al trabajo que realizará un grupo de 11 especialistas, entre los cuales se encuentra la Investigadora y Coordinadora del Programa Social de LyD, María Paz Arzola.

05

SEMINARIO "DESAFÍOS EN LA GESTIÓN DE LOS RELLENOS SANITARIOS"

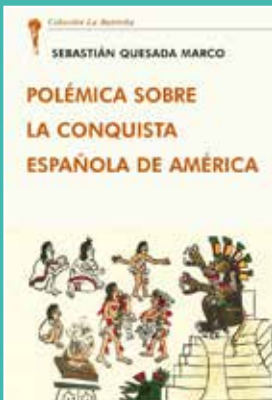
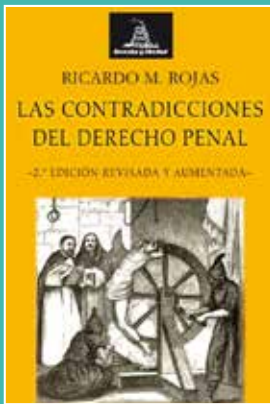
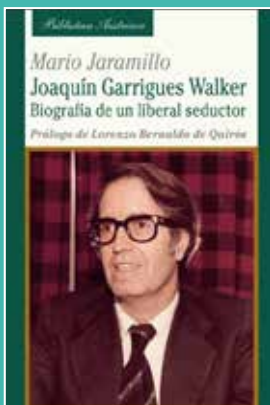
En conjunto con el Centro de Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Gobierno de la Universidad San Sebastián, se realizó el seminario "Desafíos en la gestión de los rellenos sanitarios". En la instancia se abordaron los desafíos ambientales y de gestión local asociados a los residuos sólidos.

En primer lugar, el Director de Postgrado de la Facultad de Economía y Gobierno USS y ex Superintendente, Cristóbal de la Maza, realizó un diagnóstico de los sitios de disposición final de residuos sólidos y luego se dio inicio a un panel en el que participaron Pablo Badenier, Biólogo de la Universidad de Valparaíso y ex Ministro del Medio Ambiente; Felipe Riesco, abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile y ex Subsecretario de Medio Ambiente, y Elier González, Director General de Veolia Chile - Perú y Presidente de AGESEM.

¡TENEMOS NOVEDADES!

*Nuevos títulos,
más variedad*

Libros



COMPRA ONLINE EN
WWW.LYD.ORG/TIENDA

Regala una suscripción a

Revista LyD



SUSCRIPCIÓN MENSUAL

11 números al año
\$40.000 anual
\$70.000 bianual

SUSCRIPCIÓN FORMATO ONLINE

\$35.000 anual

LIBERTAD Y DESARROLLO | Alcántara 498, Las Condes



Teléfonos para suscribirse

+562 2377 4862

+569 3619 6289

www.revistalyd.org

LYD

35 AÑOS

LIBERTAD Y DESARROLLO